



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.

MUNICIPIO: Bogotá

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Heidy Cristina Baquero Parrado con **C.C No.40441291**

HABILITADO DESDE – HASTA: 09/04/2024 - 22/05/2024

VIGENCIA REPORTADA: 2023

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/a1930d47-9705-4bb2-8731-42bbada4e57a>

Fecha de impresión: 14/05/2024

Hora: 11:28

Página 1 / 1



Entidad: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Orden: NACIONAL

Política: General

1. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado el MECI en la entidad?:

Selección única

Código: PER207

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

- Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- La estructura del MECI facilitó la implementación del Sistema Institucional de Control Interno en la entidad
- Identificó los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y de los controles, a través del esquema de líneas de defensa

- Facilitó la comprensión del rol del jefe de control interno dentro del Sistema de Control Interno
- Permitted establecer políticas, mecanismos de prevención, verificación y evaluación de la gestión
- Los resultados de la autoevaluación y la evaluación independiente contribuyeron a la mejora continua
- Otro. ¿Cuál?

2. ¿Cuál es el aspecto del MECI que considera no se ha logrado desarrollar en la entidad?:

Selección única

Código: PER208

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

- Prevenir los riesgos, e identificar las desviaciones que puedan afectar el logro de sus objetivos
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en la gestión institucional
- Garantizar que las actividades y recursos institucionales estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos
- Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación
- Prevenir y mitigar la materialización de riesgos de corrupción
- Identificar el rol del representante legal como responsable del Sistema Institucional de Control Interno
- Otro. ¿Cuál?

No se ha logrado interiorizar la estructura de las líneas de defensa frente a la responsabilidad de cada proceso

3. ¿Cuál es el componente del MECI que considera ha logrado mayor desarrollo en la entidad?:

Selección única

Código: PER209

- El esquema de líneas de defensa identifica claramente los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y controles en su entidad
- Distribuye la responsabilidad de la gestión del riesgo y del control en todas las áreas de la entidad (no solo la oficina de control interno)
- El componente de ambiente de control le permite a su entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno
- El componente de gestión del riesgo, permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos
- El componente de actividades de control facilita el diseño e implementación de controles para dar tratamiento a los riesgos institucionales
- El componente de información y comunicación, facilita el flujo de información y la comunicación para el mantenimiento del Sistema de Control Interno



- El componente de actividades de monitoreo, facilita el diseño e implementación de actividades de autoevaluación de la gestión, por parte del equipo directivo y los líderes de áreas y procesos
- Otro. ¿Cuál?
- No se ha desarrollado el MECI en la entidad

4. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado la medición del MECI a la entidad?

Selección única

Código: PER210

- Permite identificar las fortalezas y las debilidades del Sistema de Control Interno
- Permite elaborar un plan de trabajo para fortalecer el Sistema de Control Interno
- Permite identificar la efectividad de la gestión del riesgo y el control en la entidad
- Permite identificar el compromiso de la alta dirección con el Sistema de Control Interno de la entidad
- Otro. ¿Cuál?
- No ha generado ningún aporte

5. ¿Cuál es el aspecto que considera no ha permitido un buen uso y aprovechamiento de los resultados de la medición del MECI en la entidad?

Selección única

Código: PER211

- El cuestionario no permite identificar información relevante para la medición del Sistema de Control Interno
- Los resultados generados no reflejan la realidad institucional
- Preguntas muy complejas que no tienen en cuenta las diferencias en las capacidades de las entidades
- Dificultad para interpretar los resultados
- Otro. ¿Cuál?

6. ¿Qué propuesta tiene como entidad para mejorar el diseño e implementación del MECI?

Abierta texto

Código: PER212

Se propone que se enfatice la responsabilidad de la implementación y seguimiento del Sistema de Control Interno liderada desde la alta dirección a todos los procesos de la entidad encaminadas al fortalecimiento de los controles, la administración del riesgo, las políticas y la gestión estratégica, tendientes a lograr la madurez del Sistema, asimismo la interiorización de las líneas de defensa en los procesos de la Entidad.

Política: Control Interno

7. El jefe de control interno o quien hace sus veces en cumplimiento de sus funciones, roles y competencias:

Selección múltiple

Código: CIN203

- Evaluó la implementación de la política de integridad de la entidad
- Evaluó la estrategia establecida en la entidad para la apropiación del código de integridad o el documento que haga sus veces
- Verificó que se cuente con un protocolo o procedimiento interno para la identificación y declaración de conflictos de interés
- Evaluó la gestión adelantada por la entidad sobre posibles conflictos de interés, de acuerdo con el protocolo o procedimiento interno establecido
- Verificó que la entidad mantenga actualizada la información institucional (planta de personal, nomenclatura de empleos, vinculaciones y desvinculaciones y hojas de vida) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)



- Verificó que el área de talento humano en desarrollo de sus funciones haya garantizado que los sujetos obligados registren la información correspondiente en el aplicativo por la integridad (Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021)
- Ninguna de las anteriores

8. El jefe de control interno o quien hace sus veces en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico), generó las alertas o recomendaciones con alcance preventivo en relación con:

Selección múltiple

Código: CIN204

- Incumplimientos o retrasos sobre la gestión de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) que afectan la identificación de los sujetos obligados para el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021 y otros análisis necesarios en materia de talento humano
Evidencia:
Acta, presentación y listado de asistencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 29/12/2023.

- La ausencia o inoperancia del protocolo o procedimiento interno para la gestión preventiva de conflictos de interés
Evidencia:
Acta, presentación y listado de asistencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 29/12/2023.

- Incumplimientos o retrasos frente a las acciones implementadas para la prevención del fraude, la corrupción, en lavado de activos y financiación del terrorismo
Evidencia:
Acta, presentación y listado de asistencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 29/12/2023.

- Incumplimientos o retrasos que afectan la defensa jurídica y prevención del daño antijurídico
Evidencia:
Acta, presentación y listado de asistencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 29/12/2023.

- Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan las gestiones contractuales
Evidencia:
Acta, presentación y listado de asistencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 29/12/2023.

- Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan la gestión financiera (presupuestal, contable, de tesorería e informes financieros)
Evidencia:
Acta, presentación y listado de asistencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 29/12/2023.

- Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan la gestión administrativa (bienes y servicios, mantenimiento de infraestructura y equipos, gestión de seguros, manejo de activos fijos, gestión ambiental, entre otros)
Evidencia:
Acta, presentación y listado de asistencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 29/12/2023.

- Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan la prestación del servicio o atención al ciudadano
Evidencia:
Acta, presentación y listado de asistencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 29/12/2023.

- Otros. ¿Cuáles?:



Plan Anual de Auditorías vigencia 2023 y Actas de seguimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023. 29/12/2023.

Ninguna de las anteriores

9. El jefe de control interno o quien haga sus veces, en cumplimiento de sus funciones y roles verificó el cumplimiento de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano, aplicadas por la entidad en cuanto a:

Selección múltiple

Código: CIN206

- Elaboración y publicación del Plan Estratégico de Talento Humano
- Articulación planes exigibles por el Decreto 612 de 2018 en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Despliegue de acciones en materia de Capacitación en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Despliegue de acciones en materia de Bienestar e Incentivos en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Despliegue de acciones en materia de Integridad Pública en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Despliegue de acciones en materia de clima, la convivencia y las relaciones laborales, en el Plan Estratégico de Talento Humano

- Despliegue de acciones para la actualización y adecuada gestión de la información en el SIGEP
- Otros. ¿Cuáles?:
- No hace seguimiento o evaluación a la gestión del talento humano en la entidad

Evidencia:

Plan Anual de Auditorías vigencia 2023 y Actas de seguimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023 e Informes de Control Interno (<https://www.minambiente.gov.co/control-interno/informes-de-control-interno/>).

10. El jefe de control interno o quien hace sus veces en cumplimiento de sus funciones, roles y competencias:

Selección múltiple

Código: CIN207

- Verificó que, en el ejercicio de planeación institucional, se establecieran objetivos claros para definir la ruta estratégica para el cumplimiento misional
- Verificó que, en el ejercicio de planeación institucional, se establecieran responsables, metas y tiempos para el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable, su cumplimiento
- Verificó que la política de administración del riesgo cuenta con la estructura requerida para su aplicación efectiva en la entidad (objetivo, alcance, análisis de contexto interno y externo, tablas y matrices de calificación y otros lineamientos clave para su desarrollo y seguimiento por parte de la alta dirección)
- Verificó si se aplican los monitoreos a la gestión del riesgo en la entidad, acorde con la política de administración de riesgo, incluyendo los riesgos de fraude o corrupción
- Verificó si se aplican monitoreos para el cumplimiento de metas y objetivos, a fin de identificar avances y dificultades en cumplimiento de su planeación institucional
- Verificó que se haga seguimiento al presupuesto asignado y se esté ejecutando de acuerdo con lo previsto en la programación presupuestal y según la naturaleza de los recursos
- Llevó a cabo otras actividades de revisión, verificación o monitoreo. ¿Cuáles?:
Plan Anual de Auditoría. Vigencia 2023. Informes de Control Interno (<https://www.minambiente.gov.co/control-interno/informes-de-control-interno/>)

No llevó a cabo actividades de revisión, verificación o monitoreo al sistema de control interno

11. En lo que respecta a la evaluación de la gestión del riesgo y control, a cargo del jefe de control interno o de su equivalente actuando como la tercera línea de defensa:

Selección única

Código: CIN221



- Realizó la evaluación de la gestión del riesgo institucional y dispone de las evidencias correspondientes:
- Llevó a cabo una evaluación parcial de la gestión del riesgo institucional y cuenta con las evidencias:
- No evaluó la gestión del riesgo institucional

Evidencia:

Evaluación Mapa de Riesgos Institucional (Gestión, Corrupción, Seguridad de la Información Digital).

12. En la evaluación de la gestión del riesgo y control que le corresponde al jefe de control interno o quien hace sus veces como tercera línea de defensa:

Selección múltiple

Código: CIN222

- Se pronunció acerca del diseño de los controles

Evidencia:

Evaluación Mapa de Riesgos Institucional (Gestión, Corrupción, Seguridad de la Información Digital).

- Emitió comentarios sobre la implementación de los controles por parte del encargado, en conformidad con el diseño establecido

Evidencia:

Evaluación Mapa de Riesgos Institucional (Gestión, Corrupción, Seguridad de la Información Digital).

- Contrastó la información sobre eventos de materialización en los procesos, programas y/o proyectos evaluados para establecer su efectividad

Evidencia:

Evaluación Mapa de Riesgos Institucional (Gestión, Corrupción, Seguridad de la Información Digital).

- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

13. Frente a la evaluación de la gestión de la información, que le corresponde al jefe de control interno o quien hace sus veces como tercera línea de defensa:

Selección única

Código: CIN233

- Evaluó la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
- Se hizo una evaluación parcial de la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
- No evaluó la gestión de la información

Evidencia:

Seguimiento al Plan de Mejoramiento resultado de las auditorías realizadas por el Archivo General de la Nación, en el marco de las etapas de vigilancia y control establecidas, Informe de Seguimiento y Evaluación al programa de transparencia, Seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC, Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.

14. En la evaluación de la gestión de la información realizada por el jefe de control interno o quien hace sus veces como tercera línea de defensa:

Selección única

Código: CIN234

- Se identificaron debilidades o hallazgos y se comunicaron en el marco del comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal para la toma de decisiones
- Se identificaron debilidades o hallazgos, pero no se comunicaron al comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal
- Ni se identificaron ni se comunicaron debilidades o hallazgos

Evidencia:

Acta, presentación y listado de asistencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 29/12/2023.



15. ¿Se entregan oportunamente los informes y reportes contables que deben presentarse a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control y a los demás usuarios de la información?

Selección única**Código: CIN236**

- Siempre
- La mayoría de las veces
- Pocas veces
- Nunca

16. Para el desarrollo de los procesos de auditoría interna y/o seguimiento a la gestión institucional, la entidad:

Selección única**Código: CIN238**

Para el desarrollo de las auditorías, las entidades cuentan con la Guía de Auditoría Basada en Riesgos para

- Contó con una metodología o lineamientos definidos para el desarrollo del proceso auditor o realización de seguimientos a la gestión
- Dada su capacidad administrativa, desarrolló el proceso auditor de acuerdo con un plan de trabajo definido
- Dada su capacidad administrativa, solo llevó a cabo ejercicios de seguimiento a aspectos puntuales de la gestión institucional

- No lleva a cabo ejercicios de auditoría interna ni seguimiento a la gestión

Evidencia:

Plan Anual de Auditorías vigencia 2023 y Actas de seguimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023. Documentos asociados al proceso de Evaluación Independiente ubicado en la plataforma SOMOSIG:

https://somosig.minambiente.gov.co/portal/resultados_busqueda.php?opcion_regreso=0&proceso=16

17. Durante el periodo evaluado, ¿el líder de control interno o quien haga sus veces elaboró el plan anual de auditorías o seguimiento a la gestión institucional?

Selección única**Código: CIN239**

- Sí y fue aprobado por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (o Comité de Auditoría)
- Si lo definió, pero no fue aprobado
- No fue definido

Evidencia:

Acta, presentación y listado de asistencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 29/12/2023.

18. El plan anual de auditorías:

Selección múltiple**Código: CIN240**

- Definió acciones vinculadas a los cinco (5) roles que debe cumplir el jefe de control interno o su representante
- Definió un objetivo y alcance alineado con la planeación estratégica de la entidad
- Tuvo en cuenta el universo de auditoría
- Implementó una clasificación prioritaria de los procesos a auditar según riesgos, y en cada periodo determinó los procesos que serían objeto de auditoría
- Incluyó la programación de los informes de ley de responsabilidad del jefe de control interno o quien hace sus veces

- Contempló el enfoque de auditorías basadas en riesgos
- Ninguna de las anteriores



Evidencia:

Plan Anual de Auditorías vigencia 2023 y Actas de seguimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023.

19. Para el desarrollo de las auditorías, el jefe de control interno o quien haga sus veces aplicó las siguientes fases:

Selección múltiple

Código: CIN241

- Planeación de cada auditoría basada en riesgos
- Ejecución o desempeño del trabajo de auditoría
- Comunicación de resultados (informe de auditoría)
- Seguimiento a los planes de mejoramiento derivados del ejercicio auditor (seguimiento al progreso)
- Ninguna de las anteriores

20. En la determinación de las auditorías programadas para cada periodo, se consideraron los siguientes aspectos de manera cuantificable:

Selección múltiple

Código: CIN242

- Las unidades auditables que conforman el universo de auditoría
- El nivel de riesgo inherente de las unidades auditables
- Recurrencia de hallazgos sumando a auditorías internas y externas para la unidad auditable
- Las solicitudes o intereses de la alta dirección de la entidad relacionadas con la unidad auditable
- La fecha de la última auditoría realizada por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces
- Los resultados de indicadores de gestión asociados a la unidad auditable
- Impacto en el presupuesto y/o estados financieros de la unidad auditable
- Impacto en los objetivos estratégicos
- Cumplimiento del plan de mejoramiento
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Mapa de aseguramiento, procesos y formulario construcción PAA.

21. Evalúe el progreso alcanzado en la ejecución del programa anual de auditorías durante el periodo evaluado:

Selección única

Código: CIN243

- Se ejecutó entre el 90% y 100% de lo planeado
- Se ejecutó entre un 60% y 89% de lo planeado
- La ejecución fue inferior al 60% de lo planeado

Evidencia:

Plan Anual de Auditorías vigencia 2023 y Actas de seguimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023.

22. ¿Cuáles de las siguientes unidades auditables consideró el jefe de control interno o quien hace sus veces para su universo de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN244

- Los procesos estratégicos
- Los procesos misionales
- Los procesos de apoyo
- Otras. ¿Cuáles?



Procesos de defensa Jurídica: Informe Actividad Litigiosa eKOGUI- Segundo Semestre 2022

(<https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/Informe-Actividad-Litigiosa-eKOGUI-Segundo-Semestre-2022.pdf>), Informe Actividad Litigiosa eKOGUI- Primer Semestre 2023 (<https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/Informe-Actividad-Litigiosa-eKOGUI-Primer-Semestre-2023.pdf>) e Reporte de cumplimiento control de respuestas ante entes externo de control, en alusión a las acciones implementadas por la Política de Prevención de Daño Antijurídico 2023-2024

- Ninguna de las anteriores

23. ¿Qué acciones emprendió el jefe de control interno o su representante para verificar la presencia y eficacia de los componentes del sistema de control interno en la entidad?

Selección múltiple

Código: CIN246

- Realizó evaluaciones independientes a la gestión institucional
Evidencia:
Evaluaciones Independientes de Control Interno en la vigencia 2023.
- Presentó los informes de auditoría durante las sesiones de las instancias en materia de control interno
Evidencia:
Acta, presentación y listado de asistencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 29/12/2023.
- Analizó los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes con el objetivo de identificar la eficacia del sistema de control interno
Evidencia:
Seguimiento a los Planes de mejoramiento resultado de las evaluaciones independientes adelantadas por la Oficina de Control Interno
- Examinó los progresos en los planes de mejoramiento, tanto de las auditorías internas como de los organismos de control, con el fin de determinar su eficacia en relación con la mejora institucional
Evidencia:
Informe de Seguimiento a los Planes de mejoramiento resultado de las evaluaciones independientes adelantadas por la Oficina de Control Interno y Seguimiento al cumplimiento de las acciones descritas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR-vigentes del Minambiente y FONAM
- Desarrolló otras acciones. Indique cuáles:
Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno
- Ninguna de las anteriores

24. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías:

Selección múltiple

Código: CIN247

- Analizó la orientación estratégica y advirtió a la alta dirección de manera oportuna sobre modificaciones presentes o futuras que podrían impactar en el logro de los objetivos de la entidad
Evidencia:
Seguimiento al Sistema de metas del Gobierno SINERGIA.
- Llevó a cabo supervisión de la gestión y ejecución presupuestaria de la entidad
Evidencia:
Evaluación a la Ejecución Presupuestal de las dependencias del Minambiente.
- Monitoreó el acatamiento de los valores y principios del servicio público, conforme al Código de Integridad adoptado por la entidad
Evidencia:
Seguimiento a la Estrategia de Conflicto de Interés.
- Realizó el seguimiento y/o evaluación de las políticas y estrategias implementadas para la gestión del talento humano en la entidad

**Evidencia:**

Seguimientos a diferentes temas del Grupo de Talento Humano, Seguimiento a Dimensión No 1 Talento Humano de MIPG, Seguimiento a la Circular 010 de 2020 de la CNSC (Seguimientos procesos de Carrera Administrativa) y Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.

- Verificó que la entidad haya definido una política de administración de riesgos, atendiendo los lineamientos en ella establecidos

Evidencia:

Evaluación Mapa de Riesgos Institucional (Gestión, Corrupción, Seguridad de la Información Digital).

- Evaluó la efectividad de los controles de los riesgos asociados a los procesos auditados

Evidencia:

Evaluación a la Ejecución Presupuestal de las dependencias del Minambiente, Informe y Seguimiento al cumplimiento de las acciones descritas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR- vigentes del Minambiente y FONAM, Seguimiento al Plan de Mejoramiento sobre la Evaluación del procedimiento Administración del Fondo de Compensación Ambiental-FCA, y el cumplimiento de la normatividad vigente para la operación del Fondo, Evaluación a los avances del Plan de Acción suscritos por algunas de las Dependencias del Minambiente para la vigencia 2023 y Seguimiento al Plan de Mejoramiento resultado de la Evaluación al Sistema de Administración y Recepción de Correspondencia de Minambiente.

- Evaluó la efectividad de las acciones desarrolladas por la entidad frente al cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional, acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Evidencia:

Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno y Informe de Seguimiento y Evaluación al programa de transparencia (

- Analizó la eficacia de las medidas contenidas en los planes de mejora derivados de las auditorías internas, de organismos de control y de otros entes externos

Evidencia:

Seguimiento al cumplimiento de las acciones descritas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR- vigentes del Minambiente y FONAM, Seguimiento al Plan de Mejoramiento resultado de las auditorías realizadas por el Archivo General de la Nación, en el marco de las etapas de vigilancia y control establecidas.

- Desarrolló auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)

Evidencia:

Seguimiento a la Resolución Número 0500 de Marzo 10 de 2021 y Resolución Número 0746 de Marzo de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC.

- Desarrolló auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854

Evidencia:

Seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC.

- Llevó a cabo auditorías de gestión conforme a los lineamientos establecidos en la norma técnica NTC 6047 para infraestructura

Evidencia:

Evaluación al cumplimiento de condiciones de accesibilidad en el marco de la política de atención al ciudadano para las personas en condición discapacidad

- Desarrolló auditorías a otros sistemas de gestión bajo normas voluntarias (estándar ISO), así como otros de obligatoria implementación como el relacionado con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, los relacionados con el sistema de salud (donde aplique) entre otros

Evidencia:

Seguimiento Plan de Mejoramiento SST

- Evaluó la efectividad de los mecanismos de información interna y externa, así como la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de esta

Evidencia:

Seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC y Seguimiento a la adquisición de herramientas tecnológicas de gestión documental.

- Evaluó la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de proceso con destino al organismo de control

**Evidencia:**

Seguimientos semanal al estado de respuesta a requerimientos de entes externos de control y/o cuando se requiera en el marco de un proceso auditor. Guía de Atención para entes externos de control:

https://somosig.minambiente.gov.co/portal/document_tab.php?id_doc=391&version=4&opcion_regreso=1

- Ninguna de las anteriores

25. En relación con los procesos de auditoría planificados para el periodo evaluado por el líder de control interno o quien haga sus veces, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

Selección múltiple**Código: CIN252**

- Objetivo de la auditoría
- Alcance de la auditoría
- Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría
- Programa para el desarrollo de la auditoría
- No se adelantan acciones de planeación para cada auditoría

Evidencia:

Evaluaciones Independientes de la Oficina de Control Interno para la vigencia programadas en el Plan Anual de Auditorías 2023.

26. En la etapa de ejecución de cada auditoría, el líder de control interno o su equivalente implementó las siguientes herramientas y actividades:

Selección múltiple**Código: CIN253**

- Firmó la carta de representación, confirmando la veracidad, calidad y puntualidad en la provisión de información por parte del auditado
- Proporcionó al auditado la carta de compromiso, detallando la naturaleza y extensión de la auditoría, las responsabilidades del auditor y la fecha estimada de entrega del informe final
- Organizó la reunión inicial con el líder del proceso sujeto a auditoría, documentando su realización
- Implementó los procedimientos de auditoría establecidos en el programa de auditoría, documentando su aplicación

- Realizó pruebas y verificaciones de información durante la ejecución del proceso de auditoría
- Documentó en los papeles de trabajo el progreso de la auditoría
- Organizó encuentros o mesas de trabajo anticipadas para compartir los resultados preliminares del proceso de auditoría

- Llevó a cabo la reunión del cierre con el líder del proceso auditado
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Evaluaciones Independientes de la Oficina de Control Interno para la vigencia programadas en el Plan Anual de Auditorías 2023.

27. ¿Qué características tienen los informes resultado de los procesos de auditoría?:

Selección múltiple**Código: CIN254**

- Tienen una estructura de informe ejecutivo para facilitar la comunicación de resultados y su publicación en página web

- Desarrollan una estructura detallada para el conocimiento a fondo de los resultados por parte de los auditados
- La estructura del informe retoma el objetivo de auditoría
- La estructura del informe retoma el alcance cumplido



- La estructura del informe desarrolla el resumen con los aspectos más importantes respecto de las observaciones encontradas (títulos de los hallazgos)
- La estructura del informe desarrolla las recomendaciones y las conclusiones del proceso auditor
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Evaluaciones Independientes de la Oficina de Control Interno para la vigencia programadas en el Plan Anual de Auditorías 2023.

28. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces contó con herramientas para el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los auditados una vez se da cierre de la auditoría?

Selección única

Código: CIN255

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Se hace seguimiento, pero no se cuenta con una herramienta formalizada
- No se adelanta seguimiento a los planes de mejoramiento

Evidencia:

Formato de Plan de mejoramiento F-C-EIN-07 en la plataforma SOMOSIG:

https://somosig.minambiente.gov.co/portal/document_tab.php?id_doc=399&version=4&opcion_regreso=1

29. Para el ejercicio de evaluación independiente (auditoría interna) en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección única

Código: CIN264

Parágrafo 1°, del artículo 75 de la Ley 617 de 2000 establece que las funciones de control interno y de contaduría

- Contó con una oficina de control interno (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
- Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional adscrito al nivel jerárquico superior
- No contó con un área responsable, pero la función estaba asignada a un servidor público (sin equipo de trabajo)
- Asignó las funciones a un contratista
- No se contaba con un responsable

30. ¿La dependencia u oficina de control interno cuenta con algún servicio tercerizado?

Selección única

Código: CIN265

Esta tercerización hace referencia a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 87 de 1993 que establece que las entidades

- Sí
- No

31. Indique con corte al 31 de diciembre de 2023:

Selección múltiple

Código: CIN266

Esta tercerización hace referencia a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 87 de 1993 que establece que las entidades

- ¿Cuáles servicios?
- ¿Con qué empresa?
- ¿Por cuál valor? (Valor del contrato)



32. ¿La entidad actualizó su Manual de Funciones y Requisitos, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 989 de 2020?

Selección única

Código: CIN267

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:

Resolución 0747 de 2022: <https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/resolucion-0747-de-2022-anexo/>

33. El jefe de control interno o quien haga sus veces:

Selección única

Código: CIN268

- Es de periodo fijo
- Es de libre nombramiento y remoción
- Está inscrito en la Carrera Administrativa
- Es de nombramiento provisional
- Pertenece a la planta temporal
- Otro. ¿Cuál?:

34. El jefe de control interno o quien haga sus veces pertenece al siguiente nivel jerárquico:

Selección única

Código: CIN269

- Directivo
- Asesor
- Profesional
- Técnico
- Asistencial
- Otro. ¿Cuál?:

35. El máximo nivel de formación académica del jefe de control interno o quien haga sus veces, es:

Selección única

Código: CIN270

- Posgrado
- Pregrado
- Formación técnica o tecnológica
- Formación media (bachiller)
- Formación básica (noveno grado)

36. ¿Cuáles son los temas de la formación profesional, técnica o tecnológica del jefe de control interno o quien hace sus veces?

Selección múltiple

Código: CIN271

- Derecho
- Economía
- Estadística



- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?:

37. La experiencia específica en temas de control interno del jefe de control interno o quien haga sus veces, es:

Selección única

Código: CIN272

En términos generales, se hace referencia al servidor a quien se le asignó la responsabilidad por la evaluación

- Menor a 1 año
- Entre 1 - 3 años
- Entre 4 - 6 años
- Entre 7 - 10 años
- Entre 11 - 20 años
- Mayor de 21 años

38. Indique el número total de trabajadores del área de Control Interno, desagregado por tipo de vinculación, con corte al 31 de diciembre. Asegúrese de marcar todas las opciones de respuesta para que se le despliegan las preguntas posteriores. Si para alguna categoría no tiene marque cero:

Selección múltiple numérica

Código: CIN273

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Empleados públicos:
7
- Trabajadores Oficiales:
- Servidores que se rigen por el derecho privado:
- Contratistas:
7
- Otros:

39. Del número de empleados públicos del área de Control Interno registrado previamente, indique el número desagregado de acuerdo con las siguientes condiciones:

Selección múltiple numérica

Código: CIN274

Tenga en cuenta que el total de esta pregunta debe ser igual al dato de la pregunta anterior, opción a- Empleados

- Libre nombramiento y remoción:
1
- Carrera administrativa:
3
- Nombramiento provisional:
3
- Periodo fijo:



- Planta temporal:
- Otros:
7
- Total:
14

40. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen formación técnica o tecnológica?

Abierta numérica

Código: CIN275

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente
2

41. ¿Cuáles son los temas de la formación técnica o tecnológica?

Selección múltiple

Código: CIN276

- Derecho
- Economía
- Estadística
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?:
Saneamiento Ambiental

42. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen pregrado?

Abierta numérica

Código: CIN277

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente
14

43. ¿Cuáles son los temas de los pregrados?

Selección múltiple

Código: CIN278

- Derecho
- Economía
- Estadística
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas



- Otro. ¿Cuál?:
Ingeniería forestal / Ingeniería Ambiental / Licenciatura en preescolar / Ingeniería química / Ciencias de la información, documentación, bibliotecología y archivística
-

44. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen especialización?

Abierta numérica

Código: CIN279

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

12

45. ¿Cuáles son los temas de las especializaciones?

Selección múltiple

Código: CIN280

- Auditoría
 - Control interno
 - Control fiscal y contable
 - Gerencia Pública
 - Finanzas
 - Otro. ¿Cuál?:
Gestión Pública/ Ingeniería Ambiental / Gerencia, seguridad salud en el trabajo / Administración y gerencia de sistemas de gestión de calidad / Gerencia e intervención social / Seguridad en la Información / Gerencia de proyectos
-

46. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen maestría?

Abierta numérica

Código: CIN281

3

47. ¿Cuáles son los temas de las maestrías?

Selección múltiple

Código: CIN282

- Auditoría
 - Control interno
 - Control fiscal y contable
 - Gerencia Pública
 - Finanzas
 - Otro. ¿Cuál?:
Calidad y Gestión Integral
-

48. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen doctorado?

Abierta numérica

Código: CIN283

0



49. ¿Cuáles son los temas de los doctorados?

Selección múltiple

Código: CIN284

- Auditoría
- Control interno
- Control fiscal y contable
- Gerencia Pública
- Finanzas
- Otro. ¿Cuál?:

50. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen formación básica (noveno grado) o media (bachillerato)?

Abierta numérica

Código: CIN285

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

14

51. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, ¿cuántos tienen experiencia específica en auditoría?

Abierta numérica

Código: CIN286

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

12

52. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen certificación del Instituto Internacional de Auditores - IIA?

Abierta numérica

Código: CIN287

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

0

53. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rango de edades:

Selección múltiple numérica

Código: CIN288

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Entre 18 y 25 años:
1
- Entre 26 y 35 años:
3
- Entre 36 y 45 años:
7
- Entre 46 y 55 años:
2
- Entre 56 y 65 años:
1
- Más de 66 años:



54. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia laboral:

Selección múltiple numérica

Código: CIN289

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

Menor a 1 año:

1

Entre 1 - 3 años:

1

Entre 4 - 6 años:

Entre 7 - 10 años:

3

Entre 11 - 20 años:

5

Mayor de 21 años:

4

55. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia específica en temas de control interno:

Selección múltiple numérica

Código: CIN290

Menor a 1 año:

2

Entre 1 - 3 años:

5

Entre 4 - 6 años:

Entre 7 - 10 años:

4

Entre 11 - 20 años:

2

Mayor de 21 años:

1

56. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrados previamente, indique:

Selección múltiple numérica

Código: CIN291

¿Cuántas son mujeres?

9

¿Cuántos son hombres?

5

57. Para el control sobre la gestión de la información en la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN300

Se estableció un sistema o procedimiento para el manejo y control de la información



- Se realizó un respaldo de la información de manera periódica y segura
- Se estableció un criterio para la clasificación y acceso a la información sensible
- Se establecieron controles sobre los cambios realizados en la información, como modificaciones, datos borrados o transferencias
- Se asignaron roles y responsabilidades en relación al acceso y manejo de la información
- Se realizaron revisiones periódicas de la integridad y precisión de la información
- Se mantuvo actualizada la documentación relacionada con la información, como manuales de procedimientos, políticas y normativas
- Ninguna de las anteriores

58. ¿Cuáles fueron las principales razones que afectaron el cumplimiento total del plan anual de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN301

- Disponibilidad de recursos (técnicos, humanos, entre otros)
- Cambios organizacionales o normativos
- Comunicación deficiente entre el auditor y los auditados
- Fallas en la elaboración del plan anual de auditoría (alcance, objetivos, priorización, entre otros)
- Falta de acceso a la información clave para el desarrollo de la auditoría
- Conflictos de intereses entre el auditor y los auditados
- Otro ¿Cuál?
- Ninguno de los anteriores

59. A partir de los informes de auditorías llevadas a cabo en la entidad durante la última vigencia (internas y externas):

Selección múltiple numérica

Código: CIN302

- Cuántos hallazgos se generaron:
38
- Cuántas acciones de mejora se definieron para subsanar las causas de los hallazgos, por parte de los líderes de los respectivos temas:
24
- A cuántas acciones de mejora se les hizo seguimiento por parte de las oficinas de control interno:
24

60. Con respecto a los planes de mejoramiento vigentes con corte a 31 de diciembre de la vigencia evaluada:

Selección múltiple numérica

Código: CIN303

Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para alguna de ellas no tiene digite cero (0)

- Cuántas acciones de mejora se formularon:
24
- Cuántas acciones de mejora se encuentran en ejecución:
24
- A cuántas acciones de mejora se les hizo seguimiento por parte de las oficinas de control interno:
8
- A cuántas acciones de mejora se les hizo cierre con efectividad:
3
- A cuántas acciones de mejora se les hizo cierre sin efectividad:



0

61. De acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada, por parte de las oficinas de control interno, indique:

Selección múltiple numérica

Código: CIN304

Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para alguna de ellas no tiene, digite cero (0)

- Número total de riesgos identificados en la entidad:
174
- Número de riesgos materializados en la entidad:
4
- Número de riesgos materializados que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin:
1
- Número de riesgos de corrupción identificados en la entidad:
19
- Número de riesgos de corrupción materializados en la entidad:
0
- Número de riesgos de corrupción materializados que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin:
0